



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 224-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio N°. DRH-O-798-04-2018, de fecha 10 de abril del año en curso, solicita se someta a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a la señora **TERESA DEL CARMEN TORUÑO**, como Oficinista Electoral de Inspección General, plaza No. C-41, contenida en Propuesta N° 55 y en sustitución de la misma contratar al señor **JAROL ESTUARDO ESCOBAR VIELMAN**, con número de plaza, salario, partida presupuestaria y plazo que se indica en Propuesta N°. 71, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 2, 5 y 10 del Reglamento para la Contratación de Personal Temporal del Tribunal Supremo Electoral para Procesos de Comicios (Acuerdo N°. 80-2018);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la autorización para contratar a la señora **TERESA DEL CARMEN TORUÑO**, como Oficinista Electoral de Inspección General, plaza No. C-41, contenida en Propuesta N° 55;

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", del señor **JAROL ESTUARDO ESCOBAR VIELMAN**, en el puesto de Oficinista Electoral de Inspección General, con número de plaza, salario y partida presupuestaria, que se detalla en la propuesta No.71 anexa al oficio No. DRH-O-798-04-2018, que forma parte de esta disposición, con cargo al presupuesto específico para la Consulta Popular 2018, a partir de la suscripción del respectivo contrato y hasta la fecha que se determinó en la propuesta referida;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de abril de dos mil dieciocho.

COMUNIQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta





Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. María Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II




Tribunal Supremo Electoral


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Tribunal Supremo Electoral

DRH-O-798-04-2018
CLMR/aevv

Guatemala 10 de abril de 2018

Msc.
María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señora Magistrada Presidenta:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando se someta a consideración del Pleno de Magistrados, lo siguiente:

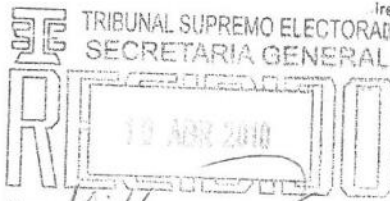
Dejar sin efecto la contratación de la señorita TERESA DEL CARMEN TORUÑO, propuesta como Oficinista Electoral de Inspección General, plaza número C-41 (propuesta 55), en virtud que no aceptó el puesto.

Asimismo, en sustitución de la señorita Toruño, aprobar la contratación del señor **JAROL ESTUARDO ESCOBAR VIELMAN**, en el puesto de Oficinista Electoral de Inspección General, número de plaza, salario, partida presupuestaria y plazo que se indica en la **propuesta número 71**, adjunta al presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta,

Deferentemente,

Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



Hora: 10:16 Firma: [Signature]

No. _____

R-891-2018
CLMR 24438



Listado Anexo de Personal Temporal Renglón "021" para Consulta Popular 2018

Nro. de Propuesta: 71 Fecha: 10/04/2018

Hora: 10:06:

No.	Nombre	Plaza	Dependencia	Salario	Partida Presupuestaria	Nro. Plaza	Departamento	Municipio	Plazo del Contrato	Exp
1	JAROL ESTUARDO ESCOBAR VIELMAN	Oficinista Electoral	Inspección General	4,000.00	2018-11150023-13-06-101-12-021-C49	49	GUATEMALA	GUATEMALA	20/04/2018	5691



2